

**EL PROGRAMA "APOYO AL AVANCE DEL CAMBIO
DE LA MATRIZ ENERGÉTICA" (EC-L1231)**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
LPI No. BID6-TRANS-001-2020**

**CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES, MONTAJE
ELECTROMECAÁNICO, PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO
DE LAS AMPLIACIONES DE SUBESTACIONES A
230/138/69 kV - CUATRO (4) LOTES**

**BOLETÍN DE ENMIENDAS N° 2
(ENMIENDAS A LA SDO)**

13 DE SEPTIEMBRE DE 2023

ENMIENDA No. 1

Modifíquese la Solicitud de Ofertas (SDO), Parte 1 – Procedimientos de Licitación, Sección III. Criterios de evaluación y calificación (sin precalificación), **Factor 4.2 (a) Experiencia específica en construcción y gestión de contratos**, Requisito, de la siguiente manera:

TEXTO ORIGINAL

i) Número mínimo de 3 contratos similares especificados más abajo que ha terminado satisfactoria y sustancialmente como contratista principal, miembro de una APCA, contratista administrador o subcontratista entre el 1 de enero de 2003 y el vencimiento del plazo para la presentación de la solicitud:

(i) 3 contratos, cada uno de un valor mínimo USD 1.000.000,00;

O

La similitud de los contratos se basará en lo siguiente:

Para el Lote 1:

Construcción de obras civiles, montaje electromecánico, pruebas y puesta en servicio de transformadores de potencia:

- De tensión en el primario mayor o igual a 132 kV y;
- tensión en el secundario mayor o igual a 66 kV y;
- de una capacidad mayor o igual a 40 MVA.

Para el Lote 2:

Construcción de obras civiles, montaje electromecánico, pruebas y puesta en servicio de subestaciones:

- De tensión en el primario mayor o igual a 132 kV y;
- tensión en el secundario mayor o igual a 66 kV y;
- de una capacidad de transformación igual o mayor a 100 MVA.

Para el Lote 3:

Construcción de obras civiles, montaje electromecánico, pruebas y puesta en servicio de bahías de líneas de transmisión que operen a un nivel de tensión mayor o igual a 132 kV.

Para el Lote 4:

Construcción de obras civiles, montaje electromecánico, pruebas y puesta en servicio de subestaciones:

- De tensión en el primario mayor o igual a 132 kV y;
- tensión en el secundario mayor o igual a 66 kV y;

- de una capacidad de transformación igual o mayor a 150 MVA.

TEXTO MODIFICADO

- i) Número mínimo de 3 contratos similares especificados más abajo que ha terminado satisfactoria y sustancialmente como contratista principal, miembro de una APCA, contratista administrador o subcontratista entre el 1 de enero de 2003 y el vencimiento del plazo para la presentación de la solicitud:

- (i) 3 contratos, cada uno de un valor mínimo USD 700.000,00;

La similitud de los contratos se basará en lo siguiente:

Para el Lote 1:

Construcción de obras civiles, montaje electromecánico, pruebas y puesta en servicio de transformadores de potencia:

- De tensión en el primario mayor o igual a 132 kV y;
- tensión en el secundario mayor o igual a 66 kV y;
- de una capacidad mayor o igual a 40 MVA.

Para el Lote 2:

Construcción de obras civiles, montaje electromecánico, pruebas y puesta en servicio de subestaciones:

- De tensión en el primario mayor o igual a 132 kV y;
- tensión en el secundario mayor o igual a 66 kV y;
- de una capacidad de transformación igual o mayor a 100 MVA.

Para el Lote 3:

Construcción de obras civiles, montaje electromecánico, pruebas y puesta en servicio de bahías de líneas de transmisión que operen a un nivel de tensión mayor o igual a 132 kV.

Para el Lote 4:

Construcción de obras civiles, montaje electromecánico, pruebas y puesta en servicio de subestaciones:

- De tensión en el primario mayor o igual a 132 kV y;
- tensión en el secundario mayor o igual a 66 kV y;
- de una capacidad de transformación igual o mayor a 150 MVA.

ENMIENDA No. 2

Modifíquese la Solicitud de Ofertas (SDO), Parte 1 – Procedimientos de Licitación, Sección III. Criterios de evaluación y calificación (sin precalificación), **numeral 3.2.**

Facturación media anual de obras de construcción, de la siguiente manera:

TEXTO ORIGINAL

3.2. Facturación media anual de obras de construcción

El Oferente (en su caso, cada miembro de la APCA) deberá adjuntar una certificación emitida por un contador público independiente, o funcionario o profesional con incumbencia y facultades similares, de acuerdo con la legislación del país del Oferente, en el caso de extranjeros y completar el FORMULARIO FIN 3.2 FACTURACIÓN MEDIA ANUAL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN de la Sección IV. Formularios de Licitación. En caso de ser necesario, el Contratante podrá solicitar copia de todas las facturas o certificados de obra para los períodos de facturación declarados por el Oferente. Se considerará el promedio de los últimos tres (3) años.

En los casos de APCA se suma la facturación promedio de cada integrante para determinar si el APCA cumple con el requisito.

Requisito:

Oferentes individuales y el APCA en su conjunto: Facturación media anual de obras de construcción en USD 200.000,00, calculada como el total de pagos certificados recibidos por contratos en curso y/o terminados en los últimos 5 años, dividido por 3 años.

TEXTO MODIFICADO

3.2. Facturación media anual de obras de construcción

El Oferente (en su caso, cada miembro de la APCA) deberá adjuntar una certificación emitida por un contador público independiente, o funcionario o profesional con incumbencia y facultades similares, de acuerdo con la legislación del país del Oferente, en el caso de extranjeros y completar el FORMULARIO FIN 3.2 FACTURACIÓN MEDIA ANUAL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN de la Sección IV. Formularios de Licitación. En caso de ser necesario, el Contratante podrá solicitar copia de todas las facturas o certificados de obra para los períodos de facturación declarados por el Oferente. Se considerará el promedio de los últimos tres (3) años.

En los casos de APCA se suma la facturación promedio de cada integrante para determinar si el APCA cumple con el requisito.

Requisito:

Oferentes individuales y el APCA en su conjunto: Facturación media anual de obras de construcción en USD 200.000,00, calculada como el total de pagos certificados recibidos por contratos en curso y/o terminados en los últimos 5 años, dividido por 3 años. En el supuesto que el Oferente presente facturas correspondientes a Obras, en las cuales haya participado junto a otras empresas en una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación - APCA, la facturación de cada integrante de la Asociación (APCA) será tomada sobre la efectiva participación porcentual, para lo cual, el Oferente deberá

adjuntar la constitución de la Asociación (APCA) en la que se evidencie su porcentaje de participación.

ENMIENDA No. 3

Modifíquese la Solicitud de Ofertas (SDO), Parte 3 – Condiciones Contractuales y Formularios del Contrato, Sección VIII. Condiciones Particulares, Subcláusula 19.2.6, de la siguiente manera:

TEXTO ORIGINAL

| | | |
|--|---------------|--|
| <p>Otros seguros requeridos por la legislación y por las prácticas locales (proporcionar detalles)</p> | <p>19.2.6</p> | <p>Seguro requerido para todo riesgo de transporte:</p> <p>El Contratista deberá contratar una póliza de seguro para cubrir toda pérdida o daños ocurridos durante el transporte interno de los equipos, materiales y herramientas, y todos los bienes que se encuentren bajo su custodia o control, desde las bodegas del Contratante hasta los lugares de las obras incluyendo las bodegas de la contratista de ser el caso, así como la devolución de los sobrantes si existiera a las bodegas de la Contratante.</p> <p>Cobertura mínima para cada lote, deberá ser por un monto equivalente al 115% de los bienes asegurados mismos que constan en las Especificaciones Técnicas para cada Lote.</p> <p>Seguro requerido para todo riesgo de montaje:</p> <p>El Contratista deberá contratar una Póliza de Seguro de todo riesgo de montaje para cubrir los daños que sufran los bienes</p> |
|--|---------------|--|

| | | |
|--|--|--|
| | | <p>asegurados durante los trabajos de montaje de equipos y materiales, siempre que los daños sucedan en forma accidental, súbita e imprevista. Este seguro deberá cubrir el valor de los bienes entregados por la Contratante como los suministrados por la Contratista.</p> <p>La cobertura debe incluir el período de mantenimiento y pruebas, luego de terminado el montaje.</p> <p>Cobertura mínima para cada lote, deberá ser por un monto equivalente al 115% de los bienes asegurados mismos que constan en las Especificaciones Técnicas para cada Lote para el caso de los bienes entregados por la Contratante y para los bienes entregados por la Contratista, los que consten en la lista de cantidades y precios.</p> |
|--|--|--|

TEXTO MODIFICADO

| | | |
|--|---------------|--|
| <p>Otros seguros requeridos por la legislación y por las prácticas locales (proporcionar detalles)</p> | <p>19.2.6</p> | <p>Seguro requerido para todo riesgo de transporte:</p> <p><u>Para los Suministros Menores:</u></p> <p>El Contratista deberá contratar una póliza de seguro para cubrir toda pérdida o daños ocurridos durante el transporte interno de los equipos, materiales y herramientas, y todos los bienes que se encuentren bajo su custodia o control, desde las bodegas del Contratante hasta los lugares de las obras incluyendo las bodegas de la contratista de ser el caso, así como la devolución de los</p> |
|--|---------------|--|

| | |
|--|--|
| | <p>sobrantes si existiera a las bodegas de la Contratante.</p> <p>Cobertura mínima para cada lote, deberá ser por un monto equivalente al 115% de los bienes asegurados mismos que constan en las Especificaciones Técnicas para cada Lote.</p> <p><u>NOTA: CELEC EP-TRANSELECTRIC cubrirá los seguros de Transporte de los Bienes bajo su custodia, situados en las Bodegas de la Contratante y que serán transportados por la Contratista hasta el Lugar de las Obras, incluyendo las bodegas de la contratista de ser el caso.</u></p> <p>Seguro requerido para todo riesgo de montaje:</p> <p>El Contratista deberá contratar una Póliza de Seguro de todo riesgo de montaje para cubrir los daños que sufran los bienes asegurados durante los trabajos de montaje de equipos y materiales, siempre que los daños sucedan en forma accidental, súbita e imprevista. Este seguro deberá cubrir el valor de los bienes entregados por la Contratante como los suministrados por la Contratista.</p> <p>La cobertura debe incluir el período de mantenimiento y pruebas, luego de terminado el montaje.</p> <p>Cobertura mínima para cada lote, deberá ser por un monto equivalente al 115% de los bienes asegurados mismos que constan en las Especificaciones Técnicas para cada Lote para el caso de los bienes entregados por la Contratante y para los bienes</p> |
|--|--|

| | | |
|--|--|---|
| | | entregados por la Contratista, los que consten en la lista de cantidades y precios. <u>NOTA:</u> Para determinar la cobertura del seguro de montaje, la Contratista deberá considerar los Suministros Menores del Contrato y los suministros entregados por la Contratante. |
|--|--|---|

ENMIENDA No. 4

Modifíquese la Solicitud de Ofertas (SDO), Parte 1 – Procedimientos de Licitación, Sección II. Datos de la Licitación (DDL), IAO 11.1 (h), de la siguiente manera:

TEXTO ORIGINAL

Nota: Formarán parte del Volumen 3 los siguientes Formularios de la Sección IV. Formularios de Licitación, Propuesta Técnica:

1. Organización del Lugar de la Obra
2. Descripción del Método de Ejecución
3. Cronograma de Movilización
4. Cronograma de Construcción
5. Cronograma Valorado
6. Equipos - Formulario EQU
7. Personal:

TEXTO MODIFICADO

Nota: Formarán parte del Volumen 3 los siguientes Formularios de la Sección IV. Formularios de Licitación, Propuesta Técnica:

1. Organización del Lugar de la Obra
2. Descripción del Método de Construcción
3. Cronograma de Movilización
4. Cronograma de Construcción
5. Cronograma Valorado
6. Equipos - Formulario EQU
7. Personal:

Para constancia de lo actuado, suscriben los miembros de la Comisión Evaluadora.

Mgs. Alfredo Xavier Camacho Merchán

MIEMBRO 1

COMISIÓN TÉCNICA LOTE 1

Mgs. Ángel Moisés López Tapia

MIEMBRO 2

COMISIÓN TÉCNICA LOTE 1

Ing. Gabriela Alexandra Cunalata Naranjo

MIEMBRO 3

COMISIÓN TÉCNICA LOTE 1

Ing. Carlos David Galarza Arévalo

MIEMBRO 1

COMISIÓN TÉCNICA LOTE 2

Ing. Edwin Patricio Simbaña Pulupa

MIEMBRO 2

COMISIÓN TÉCNICA LOTE 2

Ing. Juan Francisco Ríos Sigcho

MIEMBRO 3

COMISIÓN TÉCNICA LOTE 2

Ing. Luis Fernando Vazquez Reyes
**MIEMBRO 1
COMISIÓN TÉCNICA LOTE 3**

Ing. Darwin Leandro Araujo Custodio
**MIEMBRO 2
COMISIÓN TÉCNICA LOTE 3**

Ing. Juan Carlos Real Espinosa
**MIEMBRO 3
COMISIÓN TÉCNICA LOTE 3**

Mgs. José Augusto Chancusig Toapanta
**MIEMBRO 1
COMISIÓN TÉCNICA LOTE 4**

Ing. Olga Tatiana Espinoza Salas
**MIEMBRO 2
COMISIÓN TÉCNICA LOTE 4**

Ing. Silvana del Rocío Granizo Moreta
**MIEMBRO 3
COMISIÓN TÉCNICA LOTE 4**

Mgs. Samantha G. Solano Ballesteros
SUBGERENTE JURÍDICO

Mgs. Diego Alexander Pereira Bayas
**DELEGADO DEL SUBGERENTE
FINANCIERO**